



Mapuche Human Rights Commission – Auspice Stella
Comisión Mapuche de Derechos Humanos - MHRC
6 Lodge Street, BRISTOL BS1 5LR, United Kingdom
Phone/fax: +44-(0)117 927 9391
e-mail: mapuche.hrc@gmail.com
www.auspicestella.org

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
26° Periodo de sesiones
Ginebra, 10-27 June, 2014

Tema 6 – EPU-Chile.

Presentación de Auspice Stella

Gracias Sr. Presidente,

Nuestra organización valora el informe del gobierno chileno, en especial en lo referente a los avances en materia de derechos humanos. Sin embargo, aún sigue habiendo muchos desafíos que superar, sobre todo en la región de La Araucanía.

Uno de los problemas fundamentales radica en la falta de una política de estado coherente que responda a las demandas del pueblo Mapuche. Esto se traduce en una falta de respeto a los derechos individuales y colectivos, así como al desarrollo y a la restitución de sus tierras ancestrales, usurpadas durante el proceso de colonización hace 130 años.

La Ley Antiterrorista criminaliza la lucha mapuche y otorga poderes extraordinarios a la policía que se expresa con violencia contra comunidades que luchan por la restitución de sus tierras o que se oponen a proyectos de infraestructuras que afectan al medio ambiente. Los allanamientos y las detenciones arbitrarias se efectúan en contravención de los procedimientos judiciales, situación que debe considerarse en toda su dimensión.

Si bien el gobierno chileno accedió a las recomendaciones por el establecimiento de una Ley Antidiscriminación, ésta no se está implementando porque las acusaciones de carácter delictivo contra comuneros mapuche, maquinadas por colonos que mantienen conflictos

territoriales con comunidades mapuches adyacentes, se efectúan, en el mayor de los casos, sin la debida investigación judicial previa.

La policía militarizada chilena se extralimita en sus actuaciones; bajo el pretexto de buscar armas o dirigentes mapuches substraen animales, dinero, herramientas de trabajo, aparatos de comunicación, ropas de vestir que luego utilizan como elementos de prueba contra los imputados. Es altamente sospechoso que estas prácticas no se utilicen contra segmentos de población no mapuches. Todo ello parece orientado a empobrecerlos y a privarles de sus medios de subsistencia para causar una especie de limpieza étnica económica de baja intensidad con efectos a largo plazo.

Finalmente, si bien son loables las iniciativas de la nueva administración de nombrar algunos mapuches en ciertos puestos administrativos y de representación, consideramos que este cambio de imagen es insuficiente, porque no soluciona los problemas de fondo que afectan a la nación Mapuche. Hacemos votos para que su gobierno acepte las recomendaciones hechas por diversos gobiernos y relatores de la ONU y esta vez se abstenga utilizar la Ley Antiterrorista en el contexto de la lucha pacífica mapuche.

Muchas gracias,

Reynaldo Mariqueo

Comisión Mapuche de Derechos Humanos – Auspice Stella